



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°66
CJO/cjo
23102018

REF.: Autoriza transferencia patente Municipal

LITUECHE, 23 OCT 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001321

CONSIDERANDO:

- La solicitud de transferencia de Patente Municipal presentada con fecha 22 de octubre de 2018, mediante providencia 4193, de patente municipal de COMERCIAL SUAREZA SPA, Rol 2000324, Comercial.
- Fotocopia de cédula de Identidad N° ~~88784888~~, del nuevo contribuyente don FELIPE ALFONSO OLIVAS FERNANDEZ,
- Contrato de Transferencia de Patente Municipal, suscrito entre Carmen Suarez Ardilla en representación de COMERCIAL SUAREZA SpA
- Contrato de arrendamiento de local suscrito entre doña Catalina Silva Baeza y don Felipe Alfonso Olivas Fernández,
- Declaración de Inicio de Actividades folio N° 14912875101 de fecha 05 octubre de 2018, efectuada ante el Servicio de Impuestos Internos
- La Declaración de Capital Propio Inicial de fecha 10-10-2018

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto alcaldicio 597 de delegación de firma a la Administradora Municipal, bajo formula por Orden del Alcalde y el decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018my en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000324 fuera de Rol, a don FELIPE ALFONSO OLIVAS FERNANDEZ, Cédula de Identidad N° ~~88784888~~, a contar de la fecha, manteniendo el rubro de: Artículos del Hogar, ropa de vestir, accesorios y confites, en local ubicado en San Antonio 6 de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido que el contribuyente declaró un capital de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) según consta en declaración de capital propio inicial.

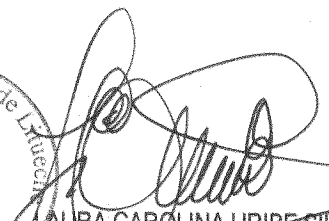
ESTABLÉCESE que esta patente definitiva fue aprobada mediante decreto Alcaldicio 000896 de fecha 30 de julio de 2018,

la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

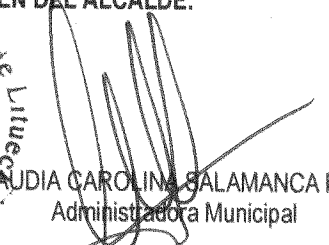
INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre en

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE:



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/LCSU/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- Intererado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

